354

Q[ue] este cau[s]a se da comision a los s[eñore]s don Juan Ant[oni]o de alterio don fran[cis]co Gil de Villaverde y el s[eñ]or g[ener]al brial de Becerra [illegible] los [illegible] y q[ue] den cuenta a la ciu[da]d para q[ue] pro bea el Remedio q[ue] conbenga

Miguel Rod[rigue]z navarro — Biose el parecer q[ue] el s[eño]r Ju[an] de Ybarra dio con acuerdo de los licenciados torres y ferrer abogados de la ciu[da]d tocante a los salarios q[ue] pide la parte de miguel Rodriguez navarro en birtud de su Real provision de los s[eñore]s de la Real chancilleria de granada = y la ciu[da]d acordo se guarde el d[ic]ho parecer y se de por res[pues]ta a la d[ic]ha R[ea]l provision.

[illegible] — La petizion del señor Ju[an] de ybarra ret[...] pide librança de la cantidad alli contenida y la ciu[da]d acordo q[ue] el contador informe cerca de los seiscientos y sesenta y dos R[eale]s q[ue] dice no estar librados.

Ju[an] de Reyna — Biose el informe de don Ju[an] de torres mayordomo tocante a la librança q[ue] pide Ju[an] de Reyna de las cantidades de alcavala q[ue] a dado por esta ciu[da]d los años de [illegible] y la ciu[da]d acordo se le haga [illegible] traslacion

[illegible] cont[ad]or — La petizion del contador cap[ita]n [illegible] de [illegible] q[ue] el sellado [illegible] la ciu[da]d dixo q[ue] acordo q[ue] [illegible] la ciu[da]d y certifica[cion] de lo que a gastado [illegible] librado y [illegible] gastado [illegible] la cantidad de los d[ic]hos [illegible] y sea servicio para acordar lo q[ue] convenga testado = el señor = de alt[eri]o = no balga.

Don Ant[oni]o de Cordova

Don nicolas de abellaneda y [illegible]

Don Ant[oni]o [illegible]